

El complejo económico-administrativo de las antiguas haciendas jesuíticas del Casanare*

JOSÉ EDUARDO RUEDA ENCISO

Trabajo fotográfico: Mario Rivera
Clara Inés Duque

I

EL COMPLEJO de las haciendas de la Compañía de Jesús en el Casanare tuvo su origen en la petición que en 1661 hizo el padre jesuita Gaspar de Cugía, entonces viceprovincial de los ignacianos para el Nuevo Reino de Granada, ante el presidente de la Real Audiencia, don Dionisio Pérez Mantilla, para que se les otorgaran a los Hijos de Loyola “las tierras comprendidas desde el río Casanare, cogiendo el camino Real y atravesando las aguas que bajan de la Cordillera hasta dar con la quebrada Puna Puna en el sitio de Tocoragua, jurisdicción de Tame”¹, las cuales, aparentemente, eran baldías y sin población alguna de indígenas. Hicieron los ignacianos tal petición con el fin de que los misioneros de la comunidad tuvieran “algún alivio así para criar algún ganado y fundar un hatu como para que hagan algunas labranzas para su sustento y de los que las asisten”².

Desde un principio, el presidente Pérez Mantilla estuvo de acuerdo con ceder lo solicitado, pero, con el fin de cumplir los trámites estipulados por la corona para tales casos, ordenó el 13 de octubre de 1661 a don Juan Sánchez Chamorro, corregidor del partido de los Llanos, que, junto con el jesuita Ignacio Cano, superior de las misiones de los llanos y vicario del pueblo de Pauto, y con el concepto de tres “prácticos”, verificaran las tierras y estancias que contenía el terreno solicitado. La respectiva diligencia se llevó a cabo el 20 de diciembre de 1661, y en ella, además de los nombrados, participaron los indígenas giraras del pueblo de Tame y algunos indígenas tunebos, así como los pocos vecinos españoles residentes en esos parajes. Todos, sin excepción, declararon “que estaban gustosos por el bien y conveniencia que se les seguía de que dichos Padres asistiesen en los llanos por tener en ellos el remedio de sus almas, enseñanza de sus hijos, su amparo y otras conveniencias”³.

A su vez, los “prácticos” Diego Marín, Diego Martínez Galeano y Felipe Xavier pudieron establecer que, en total, el globo solicitado tenía cuatro leguas de un lindero a otro (22.287,96 metros), y como eran “tierras vacas y sin habitación de ningún vecino y en muchas partes infructíferas y que por el riesgo de los indios de guerra ninguno hasta hoy se ha atrevido a pedir ni poblar dichas tierras dijeron que tasaban y tasaron cada estancia en doze patacones que sería su justo valor por las razones referidas”⁴.

* El presente artículo forma parte de la investigación *Poblamiento y diversificación social en los llanos de Casanare y Meta entre 1767-1830*, proyecto financiado por la Fundación para la Promoción de la Investigación y la Tecnología, Banco de la República.

¹ A.H.N.C., Fondo Richmond, t. 844, pág. 1, (1661).

² *Ibid*

³ A.H.N.C., Fondo Richmond, t. 844, pág. 2, (1661).

⁴ A.H.N.C., Fondo Richmond, t. 844, pág. 3, (1661).

Con base en estas diligencias, el recién nombrado presidente del Nuevo Reino de Granada, don Diego de Egües Beaumont, decretó el 11 de febrero de 1662 que se les hacía “merced a los Padres de la Compañía de Jesús que se ejercitan en las misiones de los llanos de las tierras que piden para tener ganados de que sustentarse y hacer las sementeras necesarias, atento a no tener perjuicio los indios y ser por el servicio de nuestro señor y Majestad y Rey”⁵.

Fue esta donación la base de la principal hacienda de los jesuitas en los llanos de Casanare: la de Caribabare, así como de las otras dos haciendas de los ignacianos en la región: la de Tocaría, conformada en 1679, y la de Cravo, creada con posterioridad. Y decimos que fue la base, pues parece que la hacienda de Caribabare se fue extendiendo poco a poco, a tal punto que en octubre de 1767, con motivo de la expulsión de la Compañía las de colonias y territorios de España, y al pasar las propiedades de los hijos de Loyola a manos de la administración de la Junta de Temporalidades, el entonces gobernador de los Llanos, don Francisco Domínguez de Tejada, declaró que los linderos de la hacienda se confundían con los del pueblo de Tame (Temporalidades, tomo V). Esa situación de imprecisión de los linderos sólo pudo ser definida en 1793, cuando, con el fin de inventariar la hacienda para ser rematada, se pudo establecer que Caribabare poseía dos hatos principales: el de la Yegüera, o hato Corozal, con sus agregados de Cordero y Tocoragua, y el de Tunapuna, subdividido éste en La Raya, San Antonio, Tunapuna y Saparay. En total, el globo tenía 447.700 hectáreas (Richmond, tomo 841) y en su mayor parte estaba ubicado en la actual intendencia del Arauca. Dicha extensión nos permite afirmar que Caribabare era una de las propiedades más grandes, si no la mayor, que tuvieron los jesuitas en América.

En efecto, por ejemplo, en México y según el cuadro que el profesor Hermes Tovar incluye en su estudio sobre la empresa agraria jesuítica en ese país, de una muestra de 45 haciendas que sumaban 1'100.874 hectáreas, sólo existían tres haciendas con más de 100.000 hectáreas: Gavia (179.826 hectáreas), dependiente del colegio de la ciudad de Tepoztlán (noviciado de San Javier) y perteneciente al obispado de la ciudad de México; Tetillas (170.323 hectáreas), satélite del colegio de la ciudad de Zacatecas (Colegio San Luis Gonzaga) y subordinada del obispado de la ciudad de Guadalajara, y Cabras (111.413 hectáreas), sujeta al Colegio de San Luis de la Paz y a la jurisdicción del obispado de Valladolid (Tovar, 1975). Por lo tanto, el fenómeno de la hacienda de Caribabare es bien significativo, pues ella sola contaba con el 40,66% del total registrado para México.

Ahora bien, vale decir aquí que la indeterminación en los linderos no sólo fue característica de Caribabare. Por ejemplo, la hacienda de Cravo tampoco tenía bien determinados sus confines, puesto que, según testimonio dado en junio de 1770 por el gobernador Domínguez de Tejada, “las tierras de la hacienda no se sabe cuáles son, ni hasta dónde alcanzan, pues como vacías las de aquellas partes se extienden el ganado y bestias cuanto quieren, porque son del Rey nuestro señor y las poseyeron los extrañados sin más título que su voluntad, [. . .] pero desde luego, se pueden considerar dentro de los linderos de los caños de Guirripa, Marimare y de la Miel, río de Meta por un lado, y el de Cravo por el medio, en cuyo gran globo de tierras, se ignora las estancias que había”⁶.

De todas formas, los padres de la Compañía de Jesús fueron los mayores propietarios de tierras en los llanos. Este fenómeno es hasta cierto punto

⁵ A.H.N.C., Fondo Richmond, t. 844, pág. 3, (1661).

⁶ A.H.N.C., Fondo Temporalidades, t. XII, f. 421 V.T. (1794).

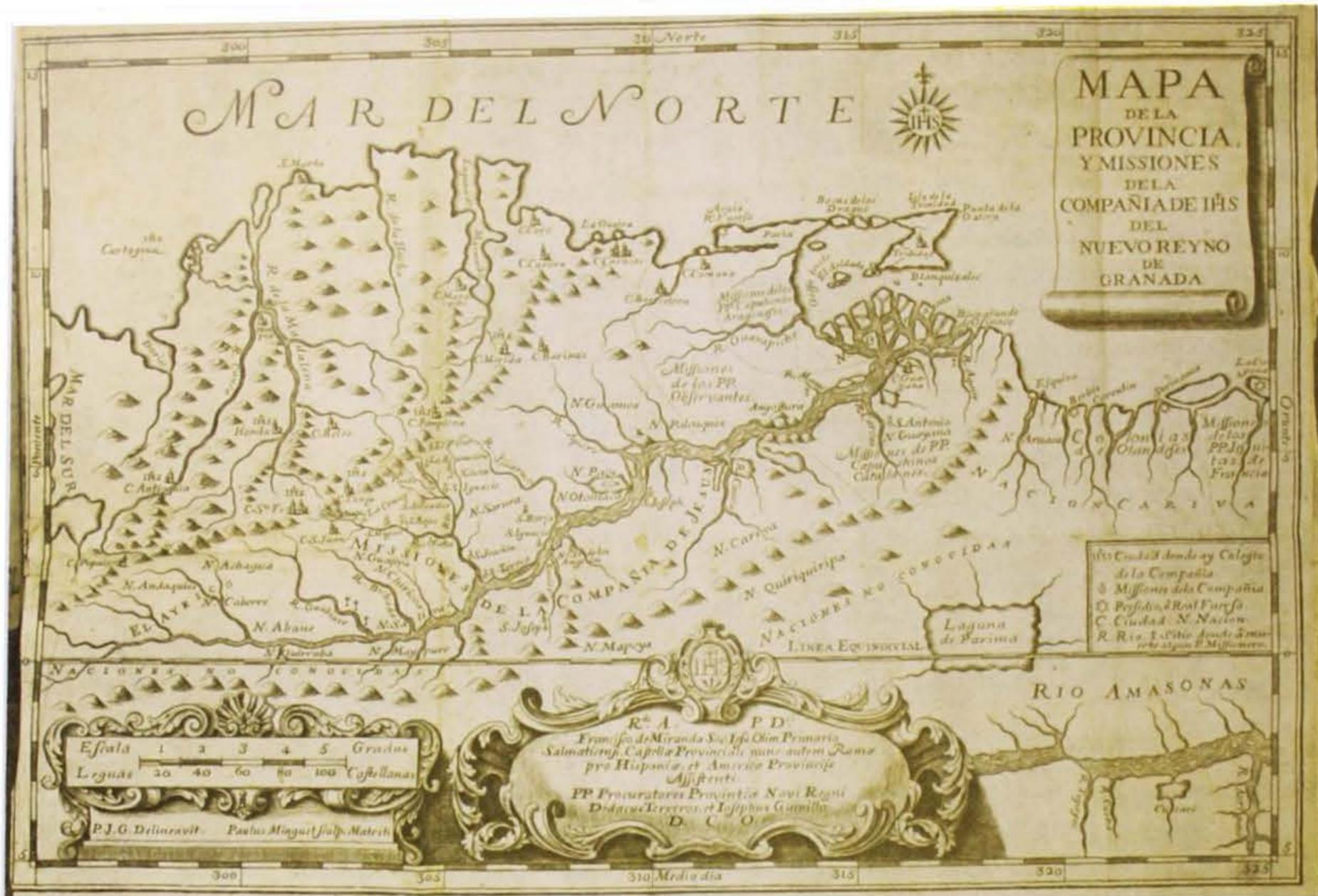
entendible, pues la región de los Llanos, por sus particulares condiciones, tanto humanas como físicas (la mayor parte de los grupos indígenas, especialmente los guahíbos, en estado nómada; suelos pobres, inundables en invierno y resecos en verano, en su mayoría baldíos y cubiertos de pastos), así lo permitía (Rueda, 1987 A).

Las haciendas de Caribabare, Cravo y Tocaría quedaban continuas y, debido a su imprecisa delimitación territorial, el ganado de las tres permanecía en un constante "vagabundear" entre una y otra hacienda. A nuestra manera de ver, esa indeterminación fue manejada por los jesuitas para controlar sus haciendas, ya que, por ejemplo, durante los cuatro meses de verano los ganados de las haciendas de Cravo y Tocaría no respetaban lindero alguno y, de acuerdo con el clima imperante, buscaban, conjuntamente, ora en Cravo, ora en Tocaría, pastos y aguas para alimentarse y beber. En invierno, la situación cambiaba y los terrenos de una y otra hacienda se reducían, pues el ganado, generalmente revuelto, buscaba terrenos que no se inundaran (Rueda, 1987 C). Sin embargo, en ese ir venir, mucho ganado se hacía cimarrón, situación que tampoco iba en contra del interés de denominación territorial de los jesuitas. Pues, ¿qué mejor cuidandero que una buena recua de ganado bravo?

Al igual que Caribabare, Tocaría estaba subdividida en hatos y contaba con cuatro: uno que le daba el nombre a la hacienda y tres más llamados Igarcitas, Los Cauchos y El Desecho. Por causas que mencionaremos más adelante, no ha sido posible establecer las partes de la hacienda de Cravo; sabemos, eso sí, que había sitios especiales en los cuales se verificaban los rodeos: Caragataba, Pueblo Viejo, Las Sabanas, Guida, Borral, Marimaro y principal de Cravo (Temporalidades, tomo VI).

II

Las haciendas jesuíticas del Casanare dependían del Colegio Máximo de Santafé de Bogotá. La base de tal subordinación estaba determinada, principalmente, por La Tienda, que el centro educativo tenía y de la cual salía todo género de mercancías, lo que permitió una constante comunicación e hizo posible un flujo continuo de mercaderías entre la capital y los predios llaneros, los cuales devolvían fundamentalmente ganados en pie y cueros. La agrupación de pueblos: Pauto o Manaré, San Salvador del Puerto, Tame, Patute, Macaguane y Betoyes, estaban situados en el partido de Casanare, y en 1760 contaban con 5.420 indígenas reducidos (Alvaro, 1891); de haciendas: Caribabare, Cravo, Tocaría y Apiay (en el Meta), y de misiones: Surimena, Macuco, Casimena y Jiramena, establecidas en el curso medio del río Meta, y con un total de 2.200 indígenas reducidos (Alvarado, 1891), constituía un complejo económico-administrativo, cuyo centro se hallaba localizado en la hacienda de Caribabare, pues allí estaba establecido el procurador general de las haciendas y misiones de los llanos, el cual, al igual que procuradores de otras regiones, tenía plena autonomía para actuar y decidir respecto al manejo de la economía y administración de las haciendas y misiones a él encargadas y de cuidar que los ingresos aumentaran en vez de disminuir. Por lo tanto, tenía la obligación de llevar y controlar los libros de contabilidad de las haciendas y de presentarlos cada vez que fuera necesario, en primera instancia, al rector del Colegio Máximo de Santafé, o, si las circunstancias lo ameritaban, al provincial de la Nueva Granada. Si se le llegaba a comprobar algún mal manejo o falla que fuera en contra de su procuraduría, del Colegio Máximo, de la



Misiones de la compañía de Jesús en el Nuevo Reino de Granada (Orinoco Ilustrado, José Gumilla, M. Aguilar, Madrid, s. f.).

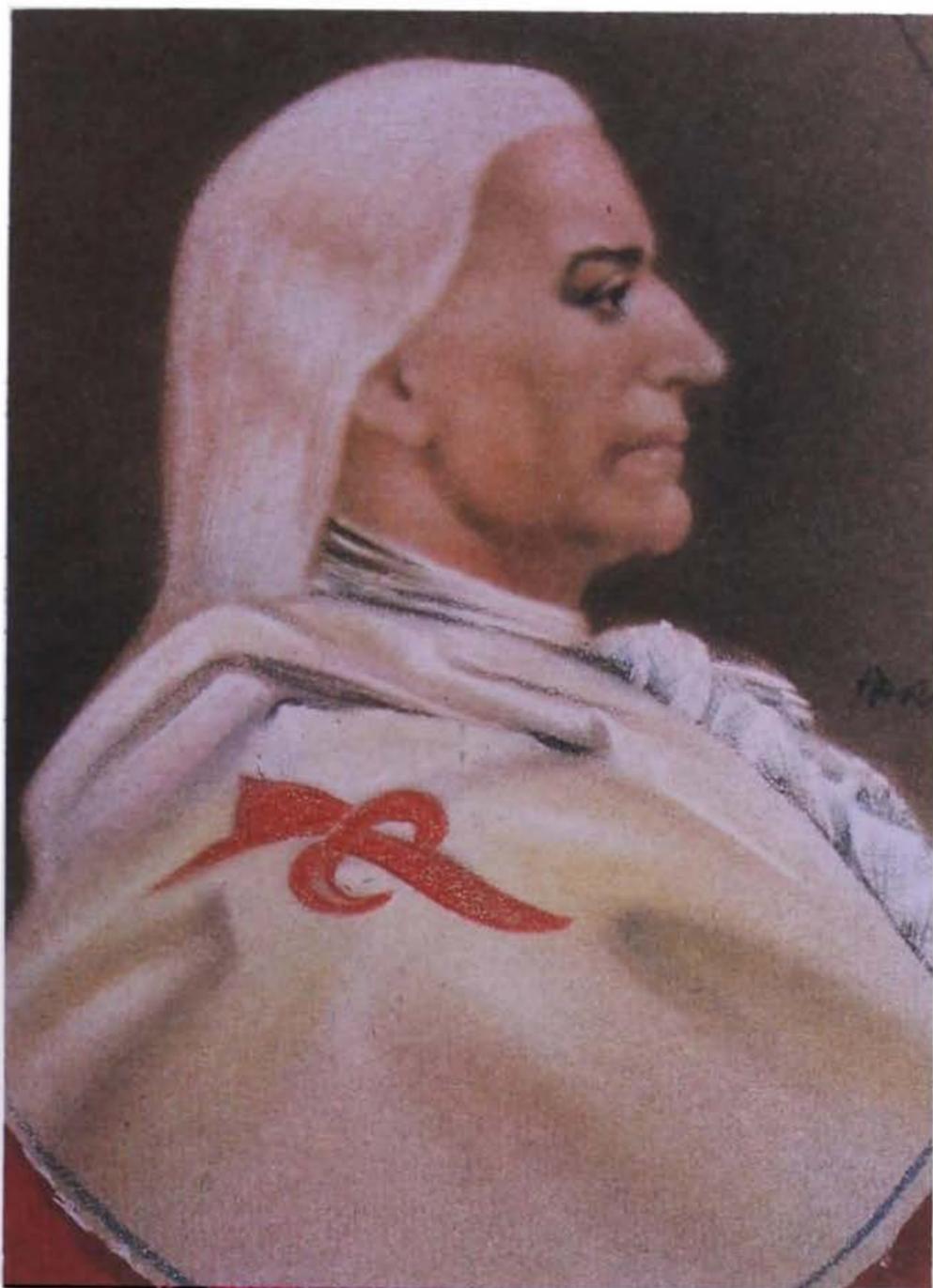
provincia o, en fin, de la comunidad, era destituido inmediatamente de su cargo (Morner, 1968; Colmenares, 1969, 1984; Rueda, 1987, A.C.).

En el momento de la expulsión, en 1767, el procurador de la hacienda de Caribabare era el jesuita Manuel Alvarez, de quien dependían trece hijos de Loyola, asignados cada uno a los seis pueblos de indios del partido del Casanare, a las tres haciendas restantes y a las cuatro misiones del Meta. Cumpliendo con distintas y muy especializadas funciones, pues, desde un principio, los ignacianos habían tenido una máxima: destinar a la persona a las funciones por las que, según su genio y capacidad, podía responder (Rueda, 1987 A). Es así como “unos atendían al ministerio de la palabra y otros a la administración y manejo de los intereses que debían sostener las misiones”⁷.

Como hemos dicho, la agrupación de las haciendas del llano conformaba un complejo económico-administrativo cuyo centro estaba situado en Caribabare. Pero cada hacienda constituía en sí misma una entidad formada por la tierra, el ganado vacuno, las recuas de yeguas destinadas a producir las bestias necesarias para el manejo de las haciendas, las herramientas de labranza, carpintería y herrería, así como la mano de obra, elementos que estaban orientados al autoabastecimiento de cada unidad.

⁷ José María Groot, *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, Bogotá, 1889-1983, t. II, pág. 110.

Tanto la hacienda de Tocaría como la de Cravo contaban con sus respectivos procuradores, pero cada uno tenía un grado de independencia diferente res-



Dionisio Pérez Manrique (Miniatura realizada por Manuel Paredes Alvarez, colección de la Biblioteca Luis-Angel Arango).



Sebastián de Eslava (Miniatura realizada por Manuel Paredes Alvarez, colección de la Biblioteca Luis-Angel Arango).

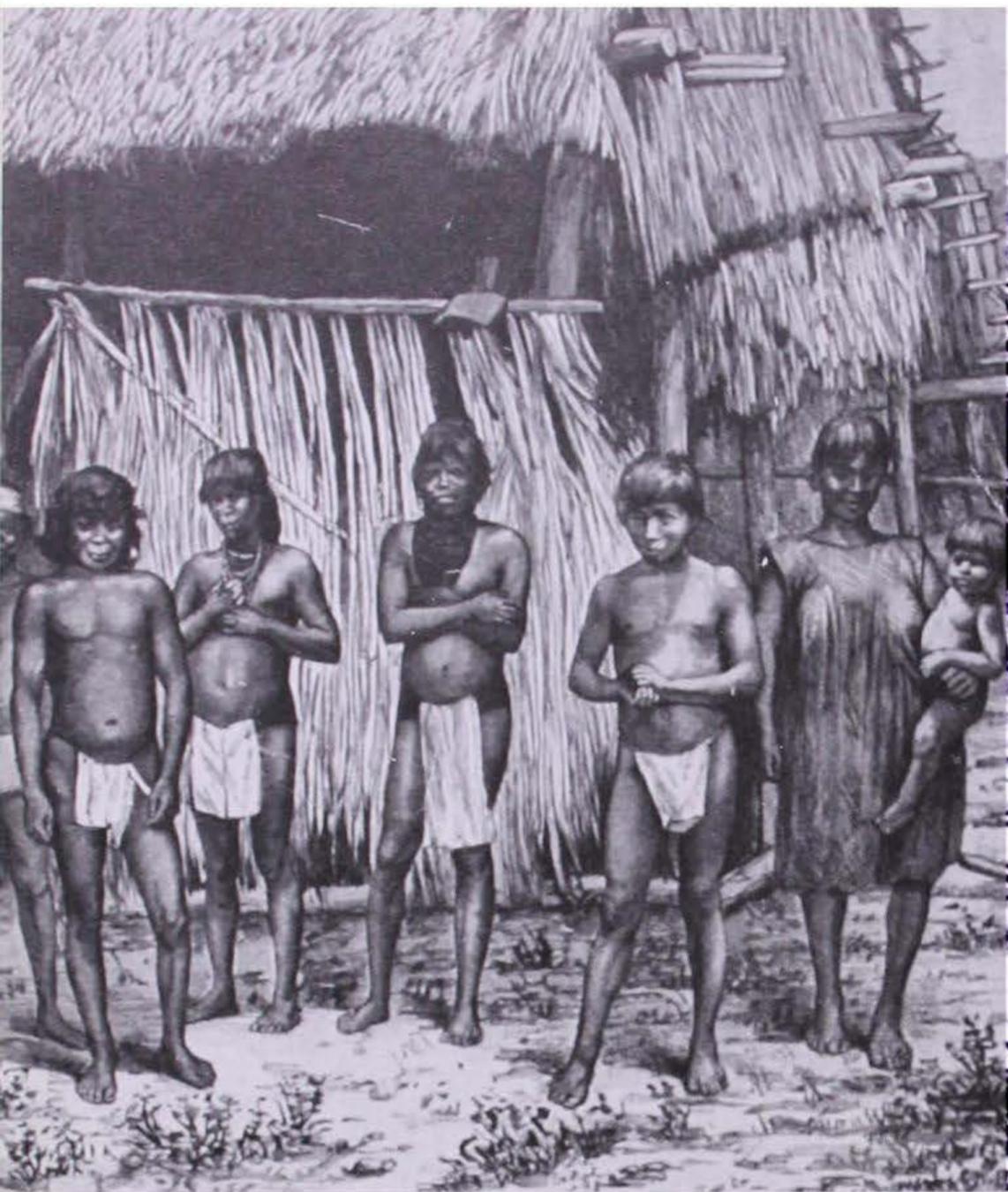
pecto al principal de Caribabare. El procurador de Tocaría dependía más directamente del de Caribabare; tanto es así que, en el momento de la expatriación, los libros de contabilidad de esa hacienda se encontraban en la de Caribabare.

Por su parte, Cravo disfrutaba de mayor independencia, pues era la sede de la procuraduría de las Misiones del Meta. En ella se pagaba la parte de la escolta de Guayana asignada a controlar las mencionadas reducciones, y en su tienda los misioneros de éstas debían comprar los ganados de los hatos misionales. Sin embargo, en ciertas ocasiones Tocaría auxiliaba a Cravo, y viceversa, con determinados bienes y suministros (cacao, panela, azúcar, lienzos y telas, sombreros, camisetas, etc.), los cuales debían ser reintegrados oportunamente (Temporalidades, tomo X).

Además de su respectivo procurador, cada hacienda tenía un mayordomo principal, y en cada hato o subdivisión había un caporal o mayordomo auxiliar, el cual dependía del administrador general de la hacienda, a quien recurría para obtener dinero y abastos, recibir órdenes y entregar cuentas.

III

La base laboral de las haciendas la conformaban, por un lado, los indígenas que se hallaban reducidos o que vivían en las misiones y pueblos constituidos por los jesuitas, y por otro, concertados, esto es, indígenas ya aculturados que



Guahibos del Vichada, dibujo de E. Ronjat (Tour du Monde, Librairie Hachette, Paris, 1888).



Indios cuivas del Orinoco y del Meta, dibujo de Sirouy (Tour du Monde, Librairie Hachette, Paris, 1888).

no se encontraban reducidos, y que cumplían funciones parecidas a las de los peones. También, aunque esto no era muy frecuente, había concertados mestizos y blancos “pobres”.

En algunas ocasiones los concertados ejercían cargos de cierta responsabilidad: mayordomo, asistente de administración, caporales. Los contratos se pactaban por un año, no renovable, y generalmente se iniciaban y terminaban en dos fechas: el 31 de julio o el 31 de agosto (Temporalidades, tomo V). En el momento de la expulsión, en 1767, en las haciendas de Caribabare y Cravo había un total de 38 concertados, a los cuales se les pagaban salarios de entre 15 y 25 pesos anuales, más la alimentación. El costo total de estos 38 hombres ascendía a 667 pesos, un real y 16 maravedíes (Temporalidades, tomos V y VI). Cuando los concertados eran indígenas, el procurador de cada hacienda los solicitaba a los pueblos de indios que tenían los jesuitas en la región llanera; como generalmente eran indígenas tributarios, recibían un trato especial, ya que la hacienda tenía que pagar por ellos las demoras o tributos que debían cancelar a la corona, descontándose del valor de su concierto.

La otra fuerza laboral era la de los esclavos negros, pues en las haciendas de Caribabare y Tocaría había, en el momento de la expulsión, 57 esclavos. La base inicial de esa cuadrilla fue el pago de una vieja deuda contraída por la hacienda de Lengupá con la procuraduría de misiones del Casanare. A este número original de esclavos, que no sabemos cuántos fueron, se sumaron otros que compraron los jesuitas.



Localización de los cinco polos de desarrollo de las misiones jesuíticas en América del Sur: Casanare, Maynas, Mojos, Chiquitos y Guarani.

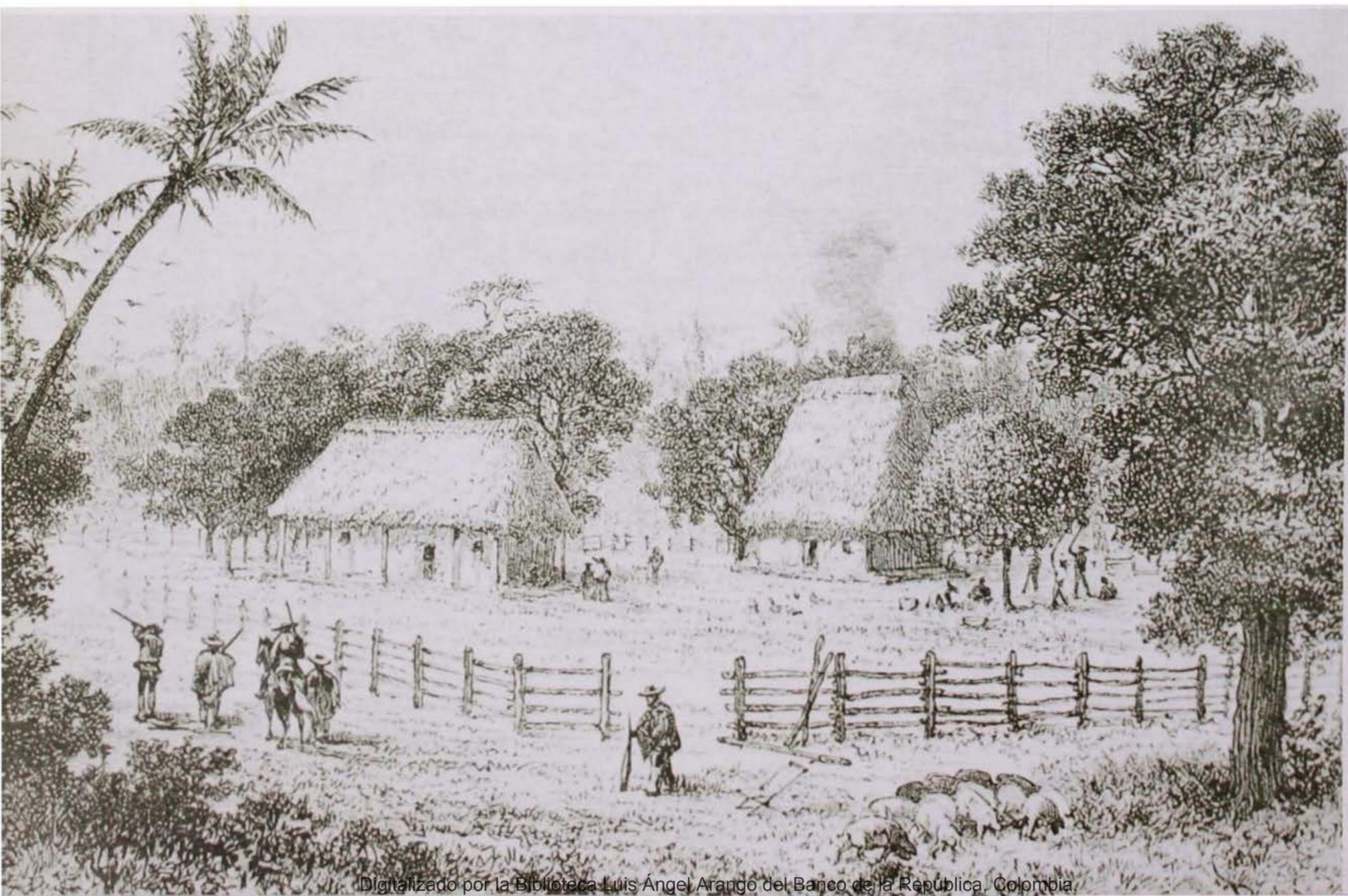
A diferencia de otras zonas de la Nueva Granada, especialmente las mineras, en los llanos, y en las haciendas de los ignacianos, la mano de obra esclava no fue una mercancía que gozara de muy buen prestigio, dado que, hasta cierto punto, era improductiva y poco rentable, ya que “en dichos hatos, sus vaquerías y demás quehaceres, no trabaja el hombre capaz de ello, la mujer y los hijos viven en el mayor ocio, pues no sucede aquí por ser incompatible, lo que en las minas, cacahuales y trapiches donde igualmente son todos respectivamente de provecho y les reparo en tareas con la debida proporción. Este hombre esclavo capaz de trabajar en el hato, se le ha de dar, o contemplar mujer, y que ésta también sea esclava, porque libre de ningún modo convenría, y de esta suerte se debe regular que valen ambos por lo menos 500 pesos, cuyo redito anual asciende a 25. A estos, agregado lo que se consume en vestirlos aun sin contar con los hijos que sucesivamente van teniendo, y a quienes es preciso atenderlos del todo puede importar 35 pesos, y sin dificultad importa y sube de este costo”⁸.

Debido a la poca efectividad y rentabilidad en el manejo del ganado, los padres de la Compañía habían dedicado los negros esclavos a otros trabajos: al cultivo de caña de azúcar y a las labores propias del trapiche y el alambique. El aguardiente resultante del consiguiente proceso de manufactura era destinado, en primera instancia, a proveer las misiones y pueblos de los jesuitas, así como a los demás pueblos y ciudades del llano. Así mismo, algunos esclavos se convertían en “de confianza” y llegaban a ocupar los cargos de mayordomos y caporales en las haciendas y hatos.

Además de estos servidores, las haciendas tenían escoltas o grupos de soldados destinados a la protección de las haciendas, pueblos y misiones, así como al control y vigilancia de los esclavos e indígenas reducidos.

⁸ A.H.N.C., Fondo Temporalidades, t. V, f. 648, V. (1770).

Haciendas típicas de los Llanos Orientales. Hacienda La Vanguardia y Hacienda Cumaral, dibujo de Riwo, grabado en madera (Tour du Monde, Librairie Hachette, París, 1877).



En el momento de la expulsión, la hacienda de Caribabare contaba con sólo siete soldados de un total de doce a ella asignados, a cada uno de los cuales se le pagaba un salario anual de cien pesos más lo de comer, y estaban al mando del cabo don Manuel Güemez de Horcasitas. Por su parte, la escolta de Cravo tenía un costo total anual de quinientos pesos oro.

IV

La hacienda de Caribabare, además de ser la sede de la procuraduría de las misiones del Casanare, fue el centro de la actividad económica de los ignacianos en la región. Su ubicación era realmente estratégica, pues quedaba entre los pueblos de Pauto, San Salvador del Puerto y Tame. Desde ella era factible ir a Santafé de Bogotá por Chita o por Labranzagrande, así como a las misiones del Meta y a las haciendas de Cravo y Tocaria. Allí quedaba situado el almacén general de las misiones del Casanare y el Meta, sitio en el cual los hijos de Loyola se proveían de lo necesario para sus misiones y tiendas y en donde debían comprar el ganado con el cual se formaban los hatos de las reducciones, pues era obligación que todo miembro de la comunidad jesuita se autoabasteciera, pero por ningún motivo el misionero o cura podía disponer del hato creado, ya que eran hatos comunales destinados al sostenimiento de los pueblos o de las misiones.

Tanto Caribabare como Cravo y Tocaria eran haciendas fundamentalmente ganaderas, pero existía cierta especialización: las dos primeras se dedicaban esencialmente a la cría de ganado vacuno, la tercera a la de yeguas, caballos y mulas destinados a abastecer el inmediato mercado de Barinas. Con tal especialización en la cría de ganados mayores, los jesuitas podían, por un lado,





Las haciendas eran básicamente ganaderas (Pastoreo de los Llanos, dibujo de Riou. Tour du Monde, Librairie Hachette, 1877).

cubrir las necesidades de sus misiones y con la de caballos y mulas, sobre todo, podían atender el servicio de las comunicaciones, los abastecimientos y los transportes. Por otro, podían establecer un mejor control sobre los mercados locales y crear un sistema intrahacendario de abastecimientos.

En efecto, un porcentaje del producto de las ventas de ganado se reservaba para cubrir los gastos de mantenimiento y subsistencia de los misioneros e indígenas que habitaban las misiones y pueblos, comprar las necesarias baratijas con las cuales se atraía a los aborígenes a las reducciones, dotar a las haciendas de nuevas y mejores herramientas y, finalmente, proporcionar a las iglesias y capillas de los pueblos y haciendas los ornamentos indispensables para el culto. Otra buena parte era remitida a las cajas comunes de la orden.

Durante el siglo XVIII el crecimiento de los ganados de las haciendas y hatos de la comunidad fue bastante notorio, especialmente a partir del gobierno del virrey Sebastián de Eslava (1740-1749), cuando los jesuitas obtuvieron un contrato para abastecer de carne de ganado vacuno a Santafé de Bogotá y Tunja. Es así como, periódicamente, salían desde las haciendas partidas de reses vacunas con destino a esas ciudades. La mayor parte del ganado de las haciendas de Caribabare, Cravo y Tocaría salía desde esta última hasta Lengupá o Paya, en donde descansaban y se reponían reses y hombres para pasar luego la cordillera hasta Firavitoba y seguir, tras un reposo en el que las reses recuperaban parte o la totalidad de su peso, hacia Sogamoso y Tunja.

Para lograr un abastecimiento permanente, los jesuitas tuvieron que habilitar una cadena de sitios de parada, en los cuales el ganado se pudiera recuperar del desgaste causado por las largas y agotadoras jornadas. Este fue el caso de la hacienda de Apiay, que en 1740 la Compañía adquirió de funcionarios de diezmos de San Martín, con dos fines básicos: uno, disponer de un lugar al cual pudiera llegar el ganado de los hatos de comunidad de las misiones del Meta (Surimena, Macuco, Casimena y Jiramena), y dos, establecer un sitio de compra del ganado que se producía en los llanos de San Martín y San Juan.

Con la hacienda de Apiay, entre los ríos Ocoa y Guayuriba, los mencionados objetivos se cumplían, pues desde ella era factible ir fácilmente a las misiones de Jiramena y Casimena y podían los jesuitas utilizar en las labores de la hacienda a los naturales allí reducidos. Además podían adquirir el ganado de los hatos y haciendas vecinas, pues, como sólo hacia 1760 hubo un camino que comunicara a Santafé de Bogotá con los llanos de San Martín y San Juan, los criadores de los alrededores, al no poder transportar el ganado a Santiago de las Atalayas y de allí a Tunja, preferían vender los semovientes en la hacienda de Apiay, la cual quedaba a ocho días de la capital del virreinato.

Todas estas circunstancias hicieron que para el momento de la expulsión, en 1767, las haciendas y hatos de la comunidad ignaciana en los llanos hubieran alcanzado un total de 51.287 cabezas de ganado, entre vacuno y caballar, discriminadas de la siguiente forma:

Lugar	Ganado vacuno	Ganado caballar
Hacienda de Caribabare	10.606	1.384
Hacienda de Tocaria *	12.000	1.224
Hacienda de Cravo	5.946	380
Hato de Patute	938	42
Hato de Tame	215	—
Hacienda de Apiay	1.693	382
Misión de Surimena	4.000	400
Misión de Macuco	6.900	292
Misión de la Casimena	4.000	885
	—	—
	46.298	4.989
TOTAL	51.287	

* El inventario de Tocaria sólo se pudo verificar entre mayo y agosto de 1768.

Fuente: Rausch, 1984; Colmenares, 1969; Temporalidades.

Como hemos visto, además de ganado había sembrados o “tablones” de caña de azúcar dedicados a la producción de miel, para de ella extraer aguardiente. Según el gobernador de los llanos don Francisco Domínguez de Tejada, los padres de la Compañía no habían podido producir azúcar (Temporalidades, tomo V), quizá porque ni los terrenos ni el medio eran apropiados y, por consiguiente, la variedad de caña que en ellas se daba no era la óptima. La razón fundamental, sin embargo, era que para el montaje de un ingenio se requería una inversión de capital muy grande, la cual no estaban dispuestos los ignacianos a arriesgar sin tener asegurado un mercado (en principio regional) mínimo. Además de la caña de azúcar, en Caribabare también se cultivaban algunos productos de “pan coger”, especialmente el plátano.

V

El complejo de haciendas, pueblos y misiones del Casanare constituyó, junto con los de Maynas, Mojos, Chiquitos y Guaraní, uno de los cinco polos de desarrollo de las misiones jesuíticas en América del Sur. Este conjunto tuvo



Abanicos aluviales de Casanare (fotografía de José Vicente Piñeros).

como características esenciales: 1) la de no estar ubicadas en la periferia del continente, sino en el corazón de los llanos, que recorren como una espina dorsal todos los puntos céntricos del espacio suramericano; 2) la de servir como muros de contención al insaciable avance de los portugueses en territorio americano (Popescu, 1967).

La gran extensión de las haciendas del Casanare, y especialmente la de Caribabare, de la cual tenemos conocimiento real, nos confirman ciertos hechos históricos. La Compañía de Jesús fue el más cuantioso propietario individual de la época, así como el principal terrateniente, no sólo de los llanos sino del virreinato de la Nueva Granada (Colmenares, 1984). La base del éxito alcanzado por los ignacianos radicó en su sólida y bien racionalizada organización socioeconómica, tras la cual, y como telón de fondo, estaba una ideología política (Morner, 1968; Chevalier, 1950). Esa misma racionalidad les permitió adaptarse a la diversidad productiva de las regiones donde estaban establecidas sus empresas económicas. Y mediante una buena administración y planeación, mas no con innovaciones, pues los hijos de Loyola no introdujeron tipo de adelanto tecnológico alguno, lograron que fueran verdaderos modelos o polos de desarrollo económico y social (Popescu, 1967; Colmenares, 1969-1984; Riley, 1975).

Es así como las haciendas de la Compañía en los llanos de Casanare y Meta estuvieron dedicadas, casi exclusivamente, a la cría de ganado vacuno, mular y caballar, tipo de explotación que permitió la ocupación de extensos territorios de frontera a los cuales tuvieron acceso los jesuitas gracias a su actividad



Morcote, Casanare (fotografía de José Vicente Piñeros).

misionera y a las mercedes de tierras a que tenían derecho a cambio de la pacificación y reducción de indígenas.

BIBLIOGRAFIA

COLMENARES, Germán, *Las haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII*, Bogotá, 1969.

COLMENARES, Germán, "Los jesuitas: modelo de empresarios coloniales", en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, núm. 2, Bogotá, 1984.

CUERVO, Antonio, *Colección de Documentos Inéditos*, t. III, Bogotá, 1893.

CHEVALIER, François (compilador), *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*, México, 1950.

DOMINGUEZ, Camilo, "Poblamiento colonial de los llanos", en *Revista de Geografía*, núm. 3, Bogotá, 1982.

GROOT, José María, *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada* (cuatro volúmenes), Bogotá, 1889-1893.

MORNER, Magnus, *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Rio de la Plata*, Buenos Aires, 1968.

POPESCU, Oreste, *Sistema económico en las misiones jesuíticas*, Barcelona, 1967.

RILEY, James Denson, "Santa Lucía: desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII", en Enrique Florescano (comp.) *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, 1975, págs. 212-272.

RUEDA, José Eduardo, *Preproyecto bibliográfico: Relaciones interétnicas en los llanos de Casanare y Meta, 1767-1830*, Bogotá, 1987 (mecanografiado).

RUEDA, José Eduardo, "Notas críticas sobre la bibliografía existente respecto a la historia llanera", en *Memorias, VI Congreso de Historia* (en prensa).

RUEDA, José Eduardo, "Cravo: la antigua hacienda jesuítica", en revista *Lámpara*, núm. 105, Bogotá, 1987.

TOVAR, Hermes, "Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México", en Enrique Florescano (comp.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, 1975, págs. 132-222.